

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Mayo de 1894.)

## Seccion segunda.

### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### Ministerio de Fomento.

#### Direccion general de Instruccion pública.

CIRCULAR  
sobre las Colonias escolares.

(CONTINUACION.)

FORMACION DE LA COLONIA.

Tratándose de una accion continua y de un influjo educador, que para serlo ha de ejercerse inmediata y directamente, no deberá cada maestro encargarse por término medio de más de diez niños. Pero es mejor que cada Colonia se forme de 20 de aquéllos con dos maestros.

Como su nombre lo indica, las Colonias deben verificarse en el período de vacaciones, ó sea desde el 15 de Julio hasta el 31 de Agosto. En cuanto á la duracion, conviene, para la eficacia del resultado, que no baje de treinta días; pero si los recursos lo consintieran, podrian organizarse dos series de Colonias de á tres semanas cada una, yendo las segundas, al regreso de las primeras, á ocupar la misma instalacion que éstas dejan. La economía en este punto es evidente.

*Eleccion de colonos.* El ideal en este punto consiste en que cada Colonia se componga de los niños débiles de una misma Escuela, acompañados de sus propios maestros.

Como sería injusto privar en absoluto de los beneficios de la Colonia á niños necesitados de tal régimen, por ser hijos de familias algo acomodadas, obreros de mediano salario, empleados de poco sueldo, comerciantes, industriales, artistas de pequeñas ganancias, si los recursos benéficos no alcanzaran para formar el grupo de 20 niños pobres, podrá elegirse de entre los de aquella clase hasta completarlo, exigiendo á los padres, ya una parte variable del gasto presupuesto como minimum, ya el equivalente de lo que el niño costaría en su casa, ya el total del mismo, según las circunstancias, pudiendo también organizarse Colonias exclusivamente de pago con los niños que lo necesiten, pertenecientes á dicha

clase de familias, que satisfarían tan sólo el gasto que ocasionasen; pero ateniéndose, por lo demás, en absoluto y en todos sus puntos, al régimen indicado en estas instrucciones y en la circular ya inserta.

Conviene que las personas, siempre de carácter facultativos, pedagogos é higienistas que hayan de elegir los niños, lo hagan visitando las Escuelas cuando éstas funcionen, y designen, en vista de los principios dichos, los colonos que hayan de corresponder á cada una, nombrando á la vez un cierto número de suplentes para el caso en que alguno de los candidatos no pudiera asistir. El maestro ilustrará su juicio cuando sea necesario; y, en último término harán una visita al domicilio de los niños designados, y procurarán hablar con las familias, como único recurso eficaz para asegurarse de su falta de medios.

Los padres ó encargados firmarán una declaración de que consienten que sus hijos vayan á la Colonia, y un descargo en favor de ésta de las consecuencias de todo accidente de fuerza mayor. (Modelo núm. 1.)

Entonces se procederá al reconocimiento facultativo, medicion y peso de los colonos, con objeto de formar la *Hoja antropológica*. (Modelo núm. 2.)

No son indispensables para el objeto único de la Colonia todos los pormenores de este examen, según dicho modelo; pero debe aprovecharse la ocasion, á fin de hacer un ensayo de la inspeccion antropológica á que se dete- ría sujetar á todos los alumnos de las Escuelas, como dato para ayudar á resolver tantos problemas antropológicos y sociales de inmensa aplicacion en todas las esferas de la vida. Las indicaciones que sería preciso dar para la formacion de la Hoja antropológica son excesivamente profesionales para que puedan tener cabida en este sitio. Médicos antropológos son los únicos que pueden formarla con acierto.

*Equipo.* Se entregará á las familias una nota de los objetos que necesita llevar cada colono (Modelo núm. 3), encargándoles manifiesten los que de ellos pueden suministrar, para que el fondo de la Colonia atienda al resto. Nada puede recomendarse tanto como la necesidad de que el maestro que haya de dirigir la Colonia mantenga durante este período de preparacion un trato frecuente con las familias de los niños, pues en esto, y al tratar de vencer, como sin duda tendrá que hacerlo á veces, las miras un tanto egoistas de aquéllos, encontrará circunstancias propicias para influir en la educacion económica de los mismos, que es uno de los deberes que á la Escuela incumben. Cada niño recibirá además una esponja, un cepillo para la dentadura, un

cuaderno para el Diario y un lápiz. El fondo de la Colonia proveerá igualmente á los pequeños gastos de escritura y correo, á la compra de cepillos para ropa y calzado, que se conservarán en el material permanente, y á las medicinas que fuesen necesarias. Cada colono debe llevar individualmente su equipaje (para ello basta un saco ó un trozo de tela impermeable), porque, tratándose de educacion, cada uno, mientras sea posible, debe manejar todos sus efectos con independencia, de igual suerte que se ha de servir á si mismo.

*Advertencias para antes del viaje.* Los niños deberán cortarse el pelo al rape. Las niñas dejarán sus pendientes, sortijas pulseras etc., y también deberian cortarse el pelo; pero atendidas las preocupaciones reinantes, el maestro se limitará á recomendarlo vivamente á las familias. Les recomendará igualmente que laven á sus hijos con jabon todo el cuerpo y que no les den de comer con exceso, especialmente frutas, tan abundantes en aquella estacion, el día de la salida; las indigestiones con que suelen comenzar los viajes no tienen otra causa, y sus consecuencias complican además desagradablemente las dificultades de la instalacion. El maestro llevará á prevencion bicarbonato de sosa, subnitrito de bismuto, árnica, tafetán inglés y unas vendas. Pasará revista á todos los equipajes de los colonos delante de éstos, haciéndolos llevar al sitio que designe, para desde allí conducirlos á la estacion y facturar en común, los que por estar cerrados, pueden facturarse. Se proveerá de la direccion exacta de cada familia, y les advertirá de que en la Escuela ó centro de organizacion de la Colonia se fijará el telegrama anunciando haber llegado ésta á su destino. Por último, la Colonia no saldrá sin haber completa seguridad de que tiene preparada su instalacion y de que todo está dispuesto para recibirla.

*Viaje.* De las Compañías de ferrocarriles debe solicitarse el máximo de rebaja en los billetes y un reservado de tercera clase, que concederán sin duda, como acostumbran generosamente. Si la Colonia es de 20 personas prefírase un coche de los que llevan freno central y dejan á cada lado dos departamentos juntos é incomunicados de los otros dos. Asi lo exigen, tanto la necesidad de evitar á los niños espectáculos é inconveniencias, por desgracia harto frecuentes, cuanto la libertad y aislamiento que hacen falta para las observaciones, ya de carácter intelectual, como el examen del mapa y el camino, de los instrumentos, de los terrenos por que se atraviesa, etc., ya relativas á las maneras, conversaciones ó conducta general de los alumnos. No se debe olvidar que en el coche comienza la

accion educadora de la Colonia y que ésta no es más que una forma distinta de la misma Escuela.

Los maestros ocuparán las portezuelas, acompañarán á cada niño que baje, subirán los últimos y procurarán que sus colonos no abusen de la merienda, frutas ó golosinas que lleven.

Si el viaje es de día, harán observar á los niños en el mapa de España (de Vogel), el camino recorrido, la direccion, mediante la brújula, la temperatura, las grandes oscilaciones del barómetro en las extremadas diferencias de altitudes por que pasa la vía, los cambios de paisaje, las labores del campo, el aspecto de los pueblos y los accidentes principales, como los rios y divisorias de las grandes cuencas, todo intuitivamente, de ocasion y al paso, sin caracter de leccion sistemática. Nada debe recomendarse tanto como la sobriedad en este punto.

#### EN LA COLONIA.

*Llegada.* El primer cuidado de los maestros será visitar inmediatamente la instalacion; distribuir, según convenga, las habitaciones; designar por orden y uno tras otro á cada niño su sitio, adquirir los objetos que falten, sobre todo los necesarios para el aseo y provision de agua, y telegrafiar la llegada.

*Plan de vida.* Levantarse temprano; por punto general á las seis de la mañana.

*Aseo.* No pudiendo lavarse todos los niños á la vez, se formarán grupos para que mientras uno de ellos lo hace, limpie el otro su ropa, ó ventile y haga su cama y así por turno sucesivamente. El uso del calzado de becerro blanco y las alpargatas simplifica mucho la limpieza. Una de las medidas de primera necesidad para el restablecimiento de la salud de los niños y recomendada en otros países, es el baño ó lavatorio diario con jabon, de todo el cuerpo, cuyas saludables consecuencias no hay para qué encarecer, por más que todavía está tan poco generalizado entre nosotros, aun en clases más acomodadas. Si la limpieza diaria de todo el cuerpo es de absoluta exigencia para *todo* el mundo, cuánto más no lo será para niños anémicos y débiles. Para esto se procurará tener unos cuantos barreños ó tinas de madera. En su defecto, se hará el lavatorio por partes: primero las manos, luego la cabeza, después el tronco y brazos, por último las piernas y pies, todo con jabon y renovando frecuentemente el agua, de suerte que sustituya al lavatorio general y en una sola vez del cuerpo. También se lavarán los dientes con polvos de quina. En las instalaciones de montaña, la proximidad de un rio ó de un arroyo resuelve todas las dificultades, pues las mañanas que el tiempo no lo impida (las lluviosas, ó de viento fuerte y frio, no las nu-

bladas simplemente), allá deben ir los niños á hacer el lavatorio general de su cuerpo, en las condiciones indicadas, procurando, dicho se está, escoger un sitio resguardado y lejos del tránsito y de las miradas de las gentes. Téngase en cuenta para la duracion, que no se trata de lo que se llama generalmente un baño, y que, una vez bien enjabonado todo el cuerpo, basta un minuto y aun menos tiempo para aclararlo. El jabon, de cuenta de la Colonia, debe ser el ordinario amarillo, llamado de Mora, por ser más espumoso.

Nada debe imponerse á los niños sin procurar poner á su alcance la razon de ello; y es imposible que espíritus frescos, sanos y todavía con pocas preocupaciones, no hallen justos, ciertos, al parecer, refinamientos que dejan de serlo para ellos desde que ven cómo todo está reducido á más agua, más jabon y más deseo de estar limpios; cosas que, en sus casas por modestas que sean, pueden proporcionarse con un poco de voluntad á todas horas. Porque uno de los propósitos que el Maestro debe tener siempre en su Colonia es el de hacer ver al niño prácticamente, cuantas veces sea posible, cómo hay muchos casos en que la vida puede hacerse más agradable y noble sin otros recursos que los ordinarios, sin más que querer utilizarlos con algún ingenio; cómo, por ejemplo, es preferible tener para lavarse un barreño ordinario, pero grande, en que quepa mucha agua, á una pequeña palangana de loza ó porcelana fina; cómo es mejor tener cuatro camisas ó cuatro toallas de lienzo burdo, suficientes para poderlas renovar con frecuencia, que solo dos de mayor precio; cómo es más limpio beber cada cual en su vasija de barro, que todos en un mismo vaso de cristal, y así de tantas otras cosas. Mucho importa insistir en este punto, pues con él se previene en absoluto la única aparente sombra de razon que algunos pretenden tener, objetando que las colonias (como los Jardines de la Infancia, y en general las buenas Escuelas) crean en los niños necesidades, que no han de poder luego satisfacer en sus casas. Porque tal critica no se encaminará, sin duda, contra la alimentacion más sana, los baños de mar ó la vida de campo de que los niños gozan durante un corto tiempo, para tratar de prevenir el raquitismo. Tanto valdría proponer la supresion de los hospitales y el abandono de los desgraciados, ó pedir que se les trate todo lo peor posible, so pretexto de que luego no podrán tener, desgraciadamente, tantos cuidados en sus casas.

Los maestros inspeccionarán el lavatorio de los colonos, pero lavándose ante ellos. Cualesquiera que sean los reparos que á esto se pueda poner, todos son nimios al lado de sus ventajas, porque nada hay más educador que

el ejemplo, y sólo mediante él cabe hacer sin violencia indicaciones que, hechas únicamente de palabra, molestan y hieren ciertos sentimientos.

Dentro de las indicaciones generales hechas en el capítulo *Servicio*, queda á la discrecion de los maestros el determinar en cada caso si los niños pueden ó no hacer sus camas y la limpieza de los cuartos. Todo ello, con el aseo, ocupará aproximadamente hora y media á dos horas.

*Desayuno.* De siete y media á ocho. El mejor y más cómodo consiste en un cuartillo de leche por colono y 175 gramos de pan. Hasta las nueve juego al aire libre.

*Trabajos.* De nueve á diez; y treinta minutos.

Si bien el carácter de la Colonia escolar es ante todo educador, no quiere esto decir en modo alguno, que deban los niños continuar en ella sus trabajos escolares. Allí no van á seguir regularmente sus clases, ni parte de éstas, ni siquiera á tomar continuamente apuntes y notas, como hace un viajero excursionista; nada, en suma, de lo que pudiera traer, sin advertirlo, la idea de un estudio impuesto, de un deber más ó menos ingrato, y no digamos un exceso superior á sus fuerzas. Si esto es el trabajo, los niños no van á trabajar, en ese sentido inexacto que suele darse á esta palabra. Van á mejorar su salud y restaurar su naturaleza. Pero sus energías mentales no pueden quedar, sin embargo, inactivas. El problema está, por tanto, en la selección en la medida, en el tacto; todo estriba en hacer que ejerciten esas facultades sin darse cuenta de ello; si vale la expresión, en que trabajen sin creer que trabajan. Para esto sus tareas han de ser agradables, y para que sean agradables no han de venir dictadas meramente desde fuera: aquella condicion solo se alcanza cuando el motivo para el trabajo brota natural y espontáneamente ante las cosas mismas que vienen á despertar nuestro interés. La pedagogía moderna reclama que nada se enseñe sino ante el objeto y en la ocasion que nos mueve á conocerlo; principio que, al menos allí donde las circunstancias puedan contrarrestarlo, debe llevarse delante como un ideal á que el maestro se aproxime en lo posible. Con frecuencia ocurre, por desgracia en la Escuela, merced á muy varias causas (y muy principalmente al mecanismo de reglamentos, textos y programas, á que muchas veces no es fácil sustraerse) tener que hablar de la nieve en el verano, ó de la lluvia bajo un cielo espléndido, ó continuar la clase con niños que bostezan y no pueden atender ya de fatiga. Sin entrar á discutir hasta qué punto cabe evitar esto en la Escuela, hay que decir que precisamente todo ello puede evitarse en

la Colonia, donde no habiendo, por fortuna, «asignaturas,» el trabajo debe hacerse, no cuando lo quiere un horario abstractamente impuesto, sino cuando la ocasion sea propicia que no es siquiera cuando el objeto está presente ó en buenas condiciones para que lo explique el maestro, sino cuando ha logrado despertar el interés del niño. Así, pues, el verdadero trabajo en la Colonia debe ser tan libre como el que fuera de la Escuela hace el niño en la vida. Los niños aprenden en todas partes; en sus casas, en las calles, en la comida, en el juego, en el paseo; en acercarse á este sistema natural consiste precisamente el *arte* del educador, así como en no traspasar el límite de una atencion fatigada consiste el de todo maestro, aún en la clase, porque, llegado á este punto, el niño no se asimilará cosa alguna, ó lo hará á costa de su salud intelectual y física.

Con estas reservas, se llaman especialmente horas de trabajo en la Colonia al tiempo que se dedica á escribir el *Diario*. Representa este ejercicio aquella funcion necesaria en toda enseñanza y encaminada á formular y como cristalizar en concreto el conocimiento de las cosas á fijar y conservar lo aprendido, para incorporarlo como un dato más al tesoro de la cultura, y utilizarlo en cada caso que nos sea preciso. Aparte de esto, es el *Diario* un ejercicio de carácter general en que, con verdadera libertad, contraria á toda idea de imposicion ingrata, tiene cabida un cierto orden y sistema para enlazar la variedad de observaciones que los colonos deben ir recogiendo. Ejercicio que, obligando á insistir sobre lo observado, educa la reflexion y puede convertirse en verdadero examen de conciencia. Ninguno tan positivo, además, para aprender á dar forma al pensamiento, porque el asunto propuesto es enteramente real, y no artificioso. Se comprende lo que á este propósito dice M. Cottinet: «Muchos niños pertenecientes á secciones ya superiores, que no habían llegado á redactar nada en las Escuelas sobre asuntos *dictados*, redactaron regularmente su diario sobre asuntos *vistos*. Cosa que chocó extraordinariamente á sus maestros.» Lleva, por último, el *Diario* en su misma forma, una exigencia de orden y método que ayuda en extremo, no sólo á reglamentar la actividad intelectual, sino al hábito general del trabajo, y no es raro ver como trasciende su influjo á una mayor regularidad en el ritmo todo de la vida.

Se comprende que el capital interés de un trabajo de esta índole estriba en la espontaneidad con que debe ser hecho. Lo que el alumno consigue, suyo ha de ser y producto de sus observaciones; sin que en el fondo, ni en la forma, se deba intervenir más que para corre-

gir errores de hechos ó faltas gramaticales y de ortografía. Observar, reflexionar y escribir por sí, lejos de inspiracion ajena, es la primera necesidad de nuestros alumnos en todos los grados de la enseñanza; porque la propia observacion, la propia reflexion, el propio trabajo, en suma, son las cualidades intelectuales que aparecen más atrofiadas en los niños españoles, y de aquí en todo nuestro carácter nacional. La mayoría de los colonos tendrá la inmensa dificultad para hallar asunto que escribir en el *Diario*, a pesar de tantas emociones y descubrimientos como forzosamente les brinda su nueva vida en los primeros días. Los *Diarios* resultarán monótonos y faltos de relieve. La pauta del primer día se repetirá con frecuencia hasta el fin, como si hubiera un cierto miedo á apartarse del camino conocido ó impotencia para encontrar nuevos recursos. En muchos, todo aparecerá al principio con la misma importancia; la hora del desayuno, siempre la misma, y la excursion en barca hecha por vez primera, y quién sabe, si única en la vida. No habrá juicios propios, observaciones personales, expresion de sentimientos y deseos. Pero si falta de iniciativa y de facilidad para formularlos. Como forzados á decir algo acerca de sus impresiones, adoptarán al principio algunos esta fórmula, puesta al final de cada día: «Apreciacion: Lo que más me ha gustado ha sido etc.», que seguirán después repitiendo mecánicamente.

Será necesario despertar su atencion sobre estos defectos, hacerles ver que pueden contar muchas más cosas y discurrir sobre ellas, escribir lo que piensan y la impresion que les producen, como de palabra constantemente están haciéndolo.

A lograr cierto progreso en este punto contribuirá no poco la lectura de los *Diarios* escritos por los colonos de años anteriores.

Siguiendo el principio ya indicado acerca del trabajo, se procurará aprovechar para él aquellos asuntos que más naturalmente en la localidad y en aquel género de vida se presenten. Las principales estrellas y constelaciones; las fases de la luna, las mareas, los vientos, las nubes, el exámen del barómetro y del termómetro, el manejo de la brújula, los ejercicios prácticos sobre la geografía de la comarca, siempre mediante excursiones y al aire libre; la orientacion del mapa, construccion de cartas, trazado de itinerarios, croquis del perfil de las montañas; la recoleccion de rocas, minerales, fósiles y plantas; los monumentos de arte y otros muchos objetos de interés, servirán, sobre todo, para la educacion intelectual de los colonos.

Con esto quedan indicados los instrumen-

tos de carácter científico y pedagógico de que debe ir provista toda Colonia.

Guia para el trabajo en ella, según las indicaciones hechas, se hallará en el Cuestionario de excursiones generales. (Modelo núm. 4.)

Solo para el caso en que el tiempo fuese desagradable y no permitiese algún día salir de casa, conviene también que la Colonia vaya provista de ciertos libros recreativos. (Véase la lista núm. 5.)

La *extrema sobriedad* en todos los ejercicios es la recomendacion más importante que debe hacerse para cerrar este punto.

*Baño de mar.* La hora del baño de mar oscilará entre diez y doce de la mañana, adelantándola ó retardándola si conviniese á la comodidad por la marea.

El baño de mar en ayunas no es recomendable. Prefiérase generalmente la hora indicada, una vez hecha la digestion del desayuno. Es, por otra parte, la más calurosa de la mañana, y aquella en que el cielo se suele despejar más frecuentemente en los días de lluvia, circunstancias muy de tener en cuenta en la zona cantábrica. Por último, precede inmediatamente á la comida más fuerte del día, propia para satisfacer el apetito que la accion tónica del baño despierta.

Con objeto de producir esta accion tónica, la duracion del baño será muy corta: en los primeros días, de cinco minutos, y en los sucesivos se prolongará paulatinamente hasta llegar á ser de diez á quince, según el temperamento y constitucion de cada niño.

Toda recomendacion será pequeña acerca del cuidado y vigilancia que habrá de tenerse con los niños dentro del agua. Los maestros, que convendría mucho supiesen nadar, entrarán en la mar los primeros y saldrán los últimos, no consintiendo que ningún niño pase del límite interior que ellos ocupen. La compañía de un bañero buen nadador es muy recomendable, de un lado para la completa seguridad, y de otro para procurar que aprendan á nadar los niños. Los maestros tienen harta que hacer con no perder un momento de vista á ninguno de aquellos. Téngase en cuenta, sin embargo, que el baño no puede prolongarse más allá del tiempo indicado. Si los niños, como casi siempre sucederá, se desnudan y visten al aire libre en la playa ó en las rocas, conviene lo primero que se descalcen y desnuden las piernas, desabrigándose el tronco solo en el momento antes de meterse en el agua; así como á la salida, el tronco será lo que primeramente se sequen y cubran. Nada se recomienda tanto como la prolongada estancia de los niños en la playa, donde debe dejárseles jugar libremente desnudos de pie y pierna.

(Se continuará.)

Continúa la relacion publicada en el Boletín, núm. 83.

| Número de orden. | Nombres de los interesados.      | LIQUIDO á percibir al 35 por 100 del capital é intereses.<br>Pesos. | Número de orden. | Nombres de los interesados.     | LIQUIDO á percibir al 35 por 100 del capital é intereses.<br>Pesos. |
|------------------|----------------------------------|---|------------------|---------------------------------|---|
|                  |                                  |   | 1.057            | Juan Laura García.. . . .       | 64'90   |
|                  |                                  |   | 1.058            | José Lopez Diaz. . . . .        | 46'43   |
|                  |                                  |   | 1.059            | José Luque Arramendi. . . .     | 95'92   |
| 1.004            | Domingo Hormachea Marcos.        | 26'60   | 1.060            | José Bautista Leon Madrid.      | 52'04   |
| 1.005            | Francisco Hurtado Andujar..      | 92'70   | 1.061            | Jorge Lips Castirga. . . . .    | 2'06  |
| 1.006            | Francisco Herrador Escobar..     | 18'95   | 1.062            | Juan Lacarta Carreras. . . .    | 55'96   |
| 1.007            | Francisco Haro Lopez.. . . .     | 61'02   | 1.063            | Juan Litran García. . . . .     | 95'52   |
| 1.008            | Francisco Hernandez Elías. . .   | 75'16   | 1.064            | José Lopez Dominguez. . . .     | 119'49  |
| 1.009            | José Heredia Morales.. . . .     | 68'34   | 1.065            | José Losada Cascajo. . . . .    | 53'09   |
| 1.010            | Juan Herrera Malva. . . . .      | 70'49   | 1.066            | José Lopez Rodriguez. . . . .   | 46'81   |
| 1.011            | Juan Heredia Gomez. . . . .      | 14'20   | 1.067            | Juan Loriente Mara. . . . .     | 56'71   |
| 1.012            | Juan Hurtado García.. . . .      | 26'34   | 1.068            | Juan Loza Castro. . . . .       | 5'33  |
| 1.013            | Luis Hernando Ortiz. . . . .     | 79'29   | 1.069            | José Laborda Martos. . . . .    | 74'27   |
| 1.014            | Manuel Herrerueta Amor. . . .    | 122'50  | 1.070            | Luciano Lopez Porroja. . . .    | 124'14  |
| 1.015            | Pedro Hernandez Blanco.. . . .   | 26'46   | 1.071            | Manuel Lopez Fernandez. . . .   | 81'17   |
| 1.016            | Angel Iriarte Alverin. . . . .   | 172'44  | 1.072            | Manuel Lucena Guisado.. . . .   | 83'33   |
| 1.017            | Antonio Izquierdo Amores. . . .  | 64'62   | 1.073            | Mariano Lopez Latorre. . . . .  | 64'05   |
| 1.018            | Bernardo Iglesias Gascon. . . .  | 45'75   | 1.074            | Manuel Lucas García.. . . .     | 88'63   |
| 1.019            | Cayetano Iglesias Miquer. . . .  | 97'75   | 1.075            | Miguel Lopez García.. . . .     | 26'14   |
| 1.020            | Gregorio Iglesias Aleman. . . .  | 42'07   | 1.076            | Manuel Lara Ibañez. . . . .     | 63'29   |
| 1.021            | Ildefonso Yuste Vidal.. . . .    | 44'73   | 1.077            | Manuel Lucena Lopez. . . . .    | 49'45   |
| 1.022            | José Iborra Iborra. . . . .      | 131'87  | 1.078            | Miguel Luna Jimenez. . . . .    | 46'69   |
| 1.023            | Manuel Infante Marin. . . . .    | 49'73   | 1.079            | Mateo Laserna Atienza. . . . .  | 25'24   |
| 1.024            | Antonio Juncosa Simón. . . . .   | 6'09  | 1.080            | Miguel Lopez Hernandez. . . .   | 6'94  |
| 1.025            | Jaime Jaime Ballester. . . . .   | 59'60   | 1.081            | Nicasio Lopez Alonso.. . . .    | 88'43   |
| 1.026            | Mariano Julle Bleas. . . . .     | 32'91   | 1.082            | Pedro Lopez Blaquez. . . . .    | 73'82   |
| 1.027            | Miguel Jordan Menchado. . . .    | 101'92  | 1.083            | Pedro Lopez Gradino.. . . .     | 15'02   |
| 1.028            | Pedro José Arriaga. . . . .      | 51'25   | 1.084            | Pelegrin Lopez Moro.. . . .     | 59'47   |
| 1.029            | Ramon Juan Franco. . . . .       | 62'76   | 1.085            | Pascual Larrey Aisa. . . . .    | 24'78   |
| 1.030            | Antonio Lopez Luna. . . . .      | 110'46  | 1.086            | Pedro Lacuna Romerales.. . .    | 78'25   |
| 1.031            | Alejandro Liñaba Troitero. . . . | 5'47  | 1.087            | Pedro Lasana Rojas. . . . .     | 55'44   |
| 1.032            | Agustin Lamano Arias. . . . .    | 73'32   | 1.088            | Pedro Lopez Villar. . . . .     | 69'86   |
| 1.033            | Andrés Lopez Lazo. . . . .       | 123'78  | 1.089            | Tomás Liaño Noriega.. . . .     | 34'74   |
| 1.034            | Antonio Lopez Alcántara. . . .   | 59'65   | 1.090            | Bartolomé Lladó Sallera.. . .   | 28'01   |
| 1.035            | Andrés Lobato de Abajo. . . . .  | 99'34   | 1.091            | Vicente Llaser Domenech. . . .  | 97'46   |
| 1.036            | Antonio Lopez Martinez. . . . .  | 110'21  | 1.092            | Juan Llorca Cobes.. . . .       | 28'83   |
| 1.037            | Vicente Luna Barceló. . . . .    | 13'88   | 1.093            | Juan Llull Grimaldad. . . . .   | 56'57   |
| 1.038            | Wenceslao Lances Serrano. . . .  | 76'15   | 1.094            | Juan Llauri Giberi. . . . .     | 13'35   |
| 1.039            | Bernabé Lopez Saez. . . . .      | 106'39  | 1.095            | Jaime Llobet Padrot. . . . .    | 79'12   |
| 1.040            | Benito Lopez Padron. . . . .     | 24'76   | 1.096            | Sebastian Lladó Ibañez. . . . . | 103'96  |
| 1.041            | Clemente Sariño Blanco.. . . .   | 51'89   | 1.097            | Antonio Muñoz Escribano. . . .  | 47'27   |
| 1.042            | Domingo Lacalle Ulloa. . . . .   | 18'29   | 1.098            | Agustin Martinez Mosquera. . .  | 63'73   |
| 1.043            | Domingo Lopez Alvarez.. . . .    | 53'86   | 1.099            | Alejandro Mayoral Moreno.. . .  | 58'54   |
| 1.044            | Domingo Leovigildo Expósito      | 33'63   | 1.100            | Antonio Mateo Chaves. . . . .   | 7'84  |
| 1.045            | D. Eduardo Laborda Lopez. . . .  | 272'36  | 1.101            | Antonio Mola Sabater. . . . .   | 38'89   |
| 1.046            | Faustino Lopez Palacios. . . . . | 32'13   | 1.102            | Antonio Maestre Gonzalez. . . . | 3'19  |
| 1.047            | Francisco Lafuente Lafuente.     | 65'15   | 1.103            | Antonio Molino Diaz. . . . .    | 30'13   |
| 1.048            | Faustino Lafuente Sanz. . . . .  | 83'40   | 1.104            | Antonio Martin Montero.. . . .  | 109'74  |
| 1.049            | Francisco Lineros Guzman. . . .  | 50'38   | 1.105            | Antonio Monllor Barrachina.     | 97'88   |
| 1.050            | Felipe Lopez Rodriguez. . . . .  | 25'04   | 1.106            | Antonio Merino Amador.. . . .   | 35'13   |
| 1.051            | Facundo Lopez Hernandez. . . .   | 74'56   | 1.107            | Alejandro Marin Vicent. . . . . | 33'59   |
| 1.052            | Fermin Lanzue Castillo. . . . .  | 28'48   | 1.108            | Agustin Marqués Zaval. . . . .  | 56'49   |
| 1.053            | Francisco Lopez Aguilera. . . .  | 77'18   | 1.109            | Antonio Macías Canales. . . . . | 34'72   |
| 1.054            | Francisco Lozano Fernandez.      | 63'16   | 1.110            | Antonio Maiquez Carmona. . . .  | 79'60   |
| 1.055            | Gregorio Luis Ezquerra... . . .  | 98'02   | 1.111            | Benito Mosteiro Roel. . . . .   | 73'94   |
| 1.056            | José María Lago Fernandez.. . .  | 44'64   |                  |                                 |   |

| Número de orden. | Nombres de los interesados.         | LIQUIDO<br>á percibir al 35<br>por 100 del capi-<br>tal é intereses.<br><br>Pesos. |
|------------------|-------------------------------------|--|
| 1.112            | Basilio Martin Martin.. . . .       | 93'52  |
| 1.113            | Benito Manades Vazquez. . . .       | 72'50  |
| 1.114            | Bonifacio Martinez Carrascosa       | 45'95  |
| 1.115            | Vicente Mediero Hernandez.. . .     | 52'27  |
| 1.116            | Baldomero Martinez Rodriguez.       | 73'33  |
| 1.117            | Victor Matasan Mateo.. . . .        | 57'55  |
| 1.118            | Basilio Murciano Soriano.. . . .    | 60'21  |
| 1.119            | Claro Martinez Gomez. . . . .       | 28'07  |
| 1.120            | Cecilio Martin Alvarez. . . . .     | 53'16  |
| 1.121            | Ciriaco Martin Lopez.. . . .        | 61'26  |
| 1.122            | Carlos Macedo Vicente. . . . .      | 39'18  |
| 1.123            | Dionisio Monfrilo Martinez. . . .   | 124'14   |
| 1.124            | Diego Miralles Rodriguez. . . . .   | 15'74  |
| 1.125            | Desiderio Murillo Murillo. . . . .  | 48'63  |
| 1.126            | Domingo Mendoza Quirce. . . . .     | 16'83  |
| 1.127            | Deogracias Martin Campos. . . . .   | 59'76  |
| 1.128            | Eduardo Martin Incógnito. . . . .   | 106'83   |
| 1.129            | Evaristo Mariano Conso. . . . .     | 33'24  |
| 1.130            | Eugenio Mayans Maspoc.. . . .       | 40'27  |
| 1.131            | Esteban Mestre Arroyo. . . . .      | 35'41  |
| 1.132            | Francisco Miralles Garcia. . . . .  | 65'41  |
| 1.133            | Felipe Martinez Llamacera. . . . .  | 12'99  |
| 1.134            | Francisco Montes Moreno. . . . .    | 80'54  |
| 1.135            | Francisco Martinez Ortiz. . . . .   | 59'19  |
| 1.136            | Francisco Martin Gonzalez. . . . .  | 79'14  |
| 1.137            | Fulgencio Medina Gil. . . . .       | 67'90  |
| 1.138            | Francisco Morales Quesada. . . . .  | 22'62  |
| 1.139            | Francisco Monsergas Fornas. . . . . | 15'90  |
| 1.140            | Francisco Muñoz Martin.. . . .      | 7'05   |
| 1.141            | Fulgencio Martin Castrillo. . . . . | 73'37  |
| 1.142            | Francisco Mingorance Ramos          | 127'40   |
| 1.143            | Francisco Moreno Sanchez. . . . .   | 7'29   |
| 1.144            | Fernando Mosquera Baceguer          | 51'53  |
| 1.145            | Francisco Mingorance Medina         | 29'97  |
| 1.146            | Francisco Moreno Martin. . . . .    | 127'01   |
| 1.147            | Francisco Miralles Mamfort.. . . .  | 52'85  |
| 1.148            | German Moreno Lopez. . . . .        | 98'32  |
| 1.149            | Ignacio Marcuenda Meco.. . . .      | 17'73  |
| 1.150            | Isidro Moyano Lopez. . . . .        | 47'62  |
| 1.151            | Ignacio Mustiones Hugnet. . . . .   | 105'59   |
| 1.152            | José Molina Carrasco. . . . .       | 39'15  |
| 1.153            | José Marina Vela. . . . .           | 75'86  |
| 1.154            | Juan Martin Gallardo.. . . .        | 32'81  |
| 1.155            | Juan Muiñas Castro. . . . .         | 137'34   |
| 1.156            | Joaquin Manuel Arbois. . . . .      | 58'66  |
| 1.157            | José Mateo Rius. . . . .            | 21'99  |
| 1.158            | José Martinez Rodriguez. . . . .    | 24'52  |
| 1.159            | José Martinez Martinez. . . . .     | 57'60  |
| 1.160            | José Martinez Salinas.. . . .       | 11'15  |
| 1.161            | Juan Murillo Trigo. . . . .         | 36'22  |
| 1.162            | José Marcos Lifantes. . . . .       | 71'86  |
| 1.163            | Joaquin Martinez Carceller.. . . .  | 138'92   |
| 1.164            | Juan Martinez Hernandez. . . . .    | 75'70  |
| 1.165            | José Mazana Rojas. . . . .          | 34'75  |

(Se continuará.)

## Seccion cuarta.

NÚM. 1.272.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CIRCULAR NÚMERO 73.

No habiendo remitido los señores Alcaldes que se expresan en la relacion que á continuacion se inserta los interrogatorios que se les ordenaba en la circular de este Gobierno publicada en los BOLETINES OFICIALES de 25 de Mayo y 20 de Julio del año próximo pasado y que ya anteriormente en otro de 16 de Agosto de 1890 se les dirigió, por lo cual quedaron conminados así como los Secretarios de los Municipios que no habian cumplido este servicio con el máximo de la multa que señala el art. 184 de la Ley Municipal, he dispuesto que si en el término de quinto día no remiten á este Gobierno dicho interrogatorio debidamente contestado, se les exigirá la multa referida y persistiendo en tal actitud pasará el asunto á los Tribunales por la desobediencia en que incurran.

Valladolid 1.º de Mayo de 1894.

El Gobernador,

Roman Martin y Bernal.

*Relacion á que hace referencia  
la anterior circular.*

Adalia  
Aguilar de Campos  
Bolaños  
Castrobol  
Castromonte  
Corrales de Duero  
Cubillas de Santa Marta  
Fresno el Viejo  
Gallegos de Hornija  
Monasterio de Vega  
Moral de la Paz  
Muriel  
Olivares de Duero  
Palacios de Campos  
Peñañel con Mérida  
Sardon de Duero  
Sahelices de Mayorga  
San Martin de Valvení  
Torrecilla de la Torre

Trigueros  
 Valdearcos  
 Vega de Ruiponce  
 Viana de Cega  
 Villanueva de Duero  
 Villalbarba  
 Villalba de la Loma  
 Villamuriel de Campos  
 Villagarcía de Campos  
 Villaesper  
 Villasexmír  
 Villavieja

### COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Esta Comision en sesion de 30 de Abril último acordó se proceda al desestero de las oficinas y dependencias de la Diputacion en los días 7 y 8 del actual, con cuyo motivo no se despachará en las mismas.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Valladolid 2 de Mayo de 1894.—El Vicepresidente, *Luis Moyano*.

NUM. 1.270.

#### Ayuntamiento constitucional de Villafrades de Campos.

El Ayuntamiento que presido y un número igual de vecinos asociados, tiene acordado celebrar los conciertos gremiales voluntarios como medio de cubrir el encabezamiento de consumos para el inmediato ejercicio de 1894 á 95, de todas las especies sujetas á dicho impuesto, bajo el tipo de 2.586 pesetas y 75 céntimos á que asciende el cupo para el Tesoro y recargos autorizados; en su virtud se invita á todos los cosecheros, fabricantes, especuladores y traficantes en ellas para que constituidos en gremio puedan acudir á la Sala Consistorial de esta villa dentro del plazo de cinco días contados desde el en que tenga lugar su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de todos y no puedan alegar ignorancia.

Villafrades 26 de Abril de 1894.—El Alcalde, Fulgencio Sanchez.—P. S. M., Serapio Cabrero, Secretario.

Núm. 1. 271.

#### Alcaldía constitucional de Fuente Olmedo.

El Ayuntamiento que presido en sesion de igual número de contribuyentes, tienen acordado el arriendo á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes. excepcion hecha de los cereales, para el ejercicio económico de 1894 á 1895, bajo el tipo de 1.071 pesetas 74 céntimos á que ascienden las cuotas para el Tesoro y recargo municipal, y demás condiciones expresadas en el expediente el cual está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen interesarse en la subasta, que tendrá lugar el día 13 de Mayo á las diez de la mañana en la Sala de este Ayuntamiento, siendo indispensable para hacer postura, consignar el 2 por 100 del tipo de subasta en arcas municipales sin perjuicio de completar la fianza acordada para la seguridad del contrato.

Fuente Olmedo 28 de Abril de 1894.—El Alcalde, Perfecto Hernandez.

#### Seccion quinta.

Núm. 1.289.

#### EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez Municipal del distrito de la Plaza, y para hacer pago á D. Francisco Contreras Martin, de la cantidad de ciento ochenta pesetas y costas que le adeuda D. Aniano Pinto, se venden en pública subasta los bienes siguientes:

Quince platos tasados en veinte pesetas. Una muestra en siete pesetas. Un toldo de portada en veinte pesetas. Siete banquetas de un asiento á dos pesetas una, catorce pesetas. Dos vidrieras de cuatro hojas, en cuarenta pesetas. Dos vidrieras viejas en cuatro pesetas. Varias maderas viejas en cuatro pesetas. Un tablero en siete pesetas y una arroba de almidón en cinco pesetas.

Dichos efectos se hallan de manifiesto en la casa número treinta y dos de la calle de Teresa-Gil, donde podrán verles los que deseen interesarse en el remate.

La subasta tendrá lugar el día nueve del próximo Mayo á las diez de su mañana en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio Municipal. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Valladolid treinta de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—R. Martinez de Velasco.—V.º B.º, Adolfo Monclús.

Talon núm. 196.